



**20^{ma.} ASAMBLEA
LEGISLATIVA**

**1^{ra.} SESION
ORDINARIA**

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

1^{ra.} Lectura

24 de junio de 2025

PROYECTO RADICADO Y REFERIDO A COMISIÓN

PROYECTO DE LA CÁMARA

(por petición)
P. de la C. 732.-

Por el señor Méndez Núñez.- “Para establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre el acceso a medicamentos recetados para las poblaciones médico-indigentes; proteger la dispensación de ciertos medicamentos por parte de centros de atención médica; proporcionar definiciones; identificar ciertas acciones como discriminatorias con respecto a los medicamentos descontados por un programa federal y las entidades que los dispensan; establecer sanciones; y para otros fines relacionados.” (Salud)